INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
SYNERGY S.A.

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SYNERGY S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna en la resolución No. 90153 de la Ley de Compañías de Seguros, cúmpleme con presentar a ustedes el informe sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2.011, en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía.

He procedido a realizar la revisión de los Libros de Contabilidad, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos de SYNERGY S.A., correspondientes al Ejercicio Económico del 2011.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de las Normas de Auditoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados con el fin de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General y de Resultados.

Las cifras que aparecen como saldo de las cuentas del Balance de Comprobación es el fiel resultado de las que aparecen descritas en los libros de contabilidad cuyas cuentas son manejadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía cerró su ejercicio económico con una utilidad neta de US$ 126.438,63.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Como parte de mi auditoria se efectuó un análisis del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, los cuales se presentan adecuadamente de acuerdo a los procedimientos operativos y administrativos y políticas emitidas por la Administración. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Durante la auditoria no se observaron situaciones que revelen incumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración de la Compañía.

En mi opinión el Balance de Comprobación y los Estados de Resultados con corte a Diciembre 31 del 2011, se presentaron razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías que difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de contabilidad.

Guayaquil, Marzo 15 del 2012

Atentamente,

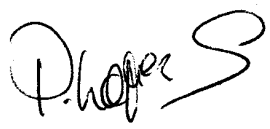

C.P.A. Plinio López
Reg.Nac. 8674